

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1811/18.-

Ramallo, 21 de junio de 2018

VISTO:

El estado de calle Barberis desde Av. Dusso hasta Vta. de Obligado del Barrio Don Antonio de la localidad de Villa Ramallo, donde se está haciendo intransitable por la cantidad de baches que existen en la actualidad; y

CONSIDERANDO:

Que ya se han presentado minutas desde este Honorable Concejo Deliberante, sobre esta problemática de deterioro de la cinta asfáltica de esta arteria;

Que los vecinos que transitan por esa calle, han presentado sus quejas a la delegación Municipal de Villa Ramallo y aún no han tenido respuesta alguna;

Que ya se han caído ciclistas y motociclista por el mal estado de calle Barberis;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del Secretario de Obras Publicas o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice la reparación en calle Barberis desde Av. Dusso Hasta calle Vuelta de Obligado del Barrio Don Antonio de la Localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE